RESOLUCIÓN CGR Nº 625

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ"*, LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS CONTRA INCENDIO – AD REFERÉNDUM"*, PAC Nº 11/20, ID Nº 377.708.

Asunción, 04 DIC. 2020

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03, la Resolución DNCP N° 5695/19, la Resolución CGR N° 113/20, la Nota DOC de fecha 11 de noviembre de 2020, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de diciembre de 2020, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 03 de diciembre de 2020, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 557/20; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 113 de fecha 28 de febrero de 2020, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2020, en el cual está previsto el PAC N° 11 *"Mantenimiento y Reparación de Alarmas Contra Incendio"*, a ser realizado mediante el procedimiento de Contratación Directa (CD), de conformidad a lo previsto en el Artículo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, por Nota DOC de fecha 11 de noviembre de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del llamado para la *"Mantenimiento y Reparación de Alarma Contra Incendio"*, PAC N° 11/20 - ID N° 377.708.

Que, por Resolución DNCP N° 5695 de fecha 30 de diciembre de 2019 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES EN SUS DIFERENTES ETAPAS"* establece que *"En las contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N°2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado"*.

Que, por Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de diciembre de 2020, se procede a la apertura de los sobres de los oferentes: 1) TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ, 2) LA ALPACA S.R.L, dentro de los plazos establecidos para el efecto, teniendo en cuenta que el Administrador del Contrato justificó la necesidad urgente de contar con el servicio atendiendo que el último mantenimiento fue llevado a cabo durante el Ejercicio Fiscal 2019, además de otras consideraciones relacionadas a la importancia del servicio a ser contratado.

Que, por Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 03 de diciembre de 2020, se sugiere la adjudicación del contrato para el *"Mantenimiento y Reparación de Alarmas Contra Incendio"*, PAC N° 11/20 - ID N° 377.708, implementado bajo la modalidad de Contratación Directa (CD), a la firma TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ por un monto máximo de Guaraníes cuarenta y cinco millones (G. 45.000.000) IVA incluido y monto mínimo de Guaraníes veintidós millones quinientos mil (G. 22.500.000), IVA incluido.

.../

RESOLUCIÓN CGR Nº 625

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ"*, LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS CONTRA INCENDIO – AD REFERÉNDUM"*, PAC Nº 11/20, ID Nº 377.708.

///...

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 557 de fecha 04 de diciembre de 2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), entiende viable proseguir con los trámites administrativos pertinentes a efectos de proceder a la adjudicación; conforme a lo sugerido por la Dirección Operativa de Contrataciones para el llamado a *"Mantenimiento y Reparación de Alarma Contra Incendio"*, PAC N° 11/20 - ID N° 377.708, conforme a lo establecido en las normativas vigentes.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su tercer párrafo establece que la Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, establece: *"Corresponde al Contralor General: ...b) dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma TES INGENIERÍA de DIEGO RODRÍGUEZ, la Contratación Directa (CD) convocada por la Contraloría General de la República, para el *"Mantenimiento y Reparación de Alarma Contra Incendio – AD REFERÉNDUM"*, PAC N° 11/20 – ID N° 377.708, por un monto máximo de Guaraníes cuarenta y cinco millones (G. 45.000.000) IVA incluido, y un monto mínimo de Guaraníes veintidós millones quinientos mil (G. 22.500.000) IVA incluido, que será formalizada a través de un Contrato Abierto con vigencia desde el día de la suscripción del contrato por ambas partes, supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios y la asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional para el Ejercicio Fiscal 2020, hasta el 31 de diciembre de 2021.

Artículo 2º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones la realización de las gestiones pertinentes y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, la gestión de transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 4º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del Ejercicio Fiscal correspondiente.

CONTRALOR GENERAL DESPACHO

RESOLUCIÓN CGR Nº 625

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ"*, LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS CONTRA INCENDIO – AD REFERÉNDUM"*, PAC Nº 11/20, ID Nº 377.708.

///…

Artículo 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESIDENCIA

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/es